

ORD.: N° 3872/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004098

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información y parcialmente en conformidad al art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 12 de agosto de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DIEGO SARRÁS BAQUEDANO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Para fines de estudio universitario me gustaría solicitar información respecto a la población de Recoleta de las últimas encuestas realizadas en materia de cantidad y caracterización de personas en situación de discapacidad. Por otro lado, también querría tener información respecto a estadísticas de cantidad de personas en trabajo formal e informal, así como también respecto a condiciones de trabajo y precariedad laboral de las personas residentes de Recoleta."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo comunicado por Dirección de Desarrollo Comunitario, en la comuna de Recoleta aproximadamente 20 mil personas se encuentran en situación de discapacidad y se distribuyen de la siguiente forma: 1.783 auditiva; 8.995 física; 533 habla; 2.075 mental; 2.417 psíquico y 3.190 visual.

En cuanto a la segunda parte de su requerimiento los antecedentes del último Censo de población y viviendas del año 2017 la población que declaró estar trabajando alcanzó a poco menos de 80 mil personas de 15 años y más. De la misma forma, seis mil declararon que estaban buscando empleo. La proporción de mujeres que trabaja es similar a lo observado en la provincia de Santiago (44%), y levemente superior al promedio país. Un 75% de la población activa tiene menos de 50 años. Del punto de vista de la educación, los años de escolaridad promedio es de 11,7 años. Los trabajadores locales ejercen actividades en los diferentes sectores económicos, concentrándose en el comercio (17,3%), Industria manufacturera (7,5%).

El Servicios de Impuestos Internos, en sus estadísticas de las empresas del año 2017, señala que el número de trabajadores dependientes, esto es, con contrato y obligaciones sociales establecidas por ley (13.300 empresas) ascendía a 82.314 personas, donde el 56% son hombres el 44% restantes de mujeres. Esta cifra muestra que la comuna recibe trabajadores que laboran en Recoleta, pero no necesariamente viven en ella.

En materia de trabajo informal, la última encuesta de trabajo informal por regiones, realizada por el INE, determina para la RM de Santiago un 25% de trabajadores que se encuentran en esta categoría, proporción que podría extrapolarse a la comuna de Recoleta. La encuesta CASEN 2017 determina poco más de diez mil personas que declaran trabajar por cuenta propia, cifra que podría estar subestimada.

Finalmente, en relación al trabajo de personas con situación de discapacidad se informa lo siguiente:

- Atención de usuarios/as por inclusión laboral 2019: 1.500
- Atención de usuarios/as por inclusión laboral 2020: 300

- Derivación a empleos de PeSD 2019: 1.158
- Derivación a empleos de PeSD 2020: 90

- Usuarios contratados 2019: 36
- Usuarios contratados 2020: 0

- Usuarios que se mantienen con trabajo actualmente: 2

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg